

RYPICAL CIA. LTDA.

SUSCAL - CAÑAR - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE RYPICAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Suscal, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los seis días del mes de abril del año dos mil quince, en el domicilio de RYPICAL CIA. LTDA., ubicado en la Calle Santo Machuca 9/N y Eloy Alfaro, siendo las quince horas, se reúnen los siguientes socios:

ROMERO PALOMEQUE RIEGO ISMAEL propietario de ciento treinta y dos participaciones, ROMERO PALOMEQUE XAVIER EUGENIO propietario de ciento treinta y seis participaciones y PELAEZ OCHOA CHRISTIAN PAUL propietario de ciento treinta y dos participaciones.

Los concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, en tal virtud, estos resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL de socios, de conformidad a lo que ordena el Art. 11 del Estatuto, para tratar los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO
2. CONOCER Y APROBAR SOBRE LAS RESOLUCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Preside la Junta su titular, Sr. Ismael Romero Palomeque, y actúa como letrado - Secretario el Ing. Christian Paul Peláez Ochoa.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se lea el orden del día.

El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratar son los siguientes:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO
2. CONOCER Y APROBAR SOBRE LAS RESOLUCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Segundamente el señor Presidente dispone se dé curso al orden del día: PUNTO UNO. Luego de que se ha constatado la presencia de todos los socios, se determina que existe quorum. PUNTO DOS.- Toma la palabra el señor Presidente de la compañía, manifestando que es de interés y prioridad de los socios conocer y aprobar los estados financieros del periodo dos mil catorce para su posterior presentación y legalización en la Superintendencia de Compañías, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social pagado presente, la Junta Universal de Socios **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros del periodo dos mil catorce.**

La Junta Universal de socios autoriza al Ing. Johnny Argudo Velaz para que deje la compañía totalmente saneada en este sentido.

No habiendo otro asunto que tratar se declara en recess la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

A las quince horas con cincuenta y cinco minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben en el acta todos los socios presentes.

Abg. Wilson Romero P.
C.I. 030160760-2
Socio-Presidente de la Compañía

Ing. Christian Paul Peláez Ochoa
C.I. 03016214-5
Socio-Secreto-Sec

Ing. Xavier Romero Palomeque
C.I. 03016201-2
Socio

RYPICAL CIA. LTDA.
RUC: 03016518001
SUSCAL-CAÑAR

RYPICAL CIA. LTDA.
RUC: 03016518001
SUSCAL-CAÑAR

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, SUSCAL OS DE ABRIL DEL 2015

ING. CHRISTIAN PAUL PELAEZ OCHOA
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO